

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2019

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00661 00

Acreditada la inclusión de los datos correspondientes en el registro nacional de personas emplazadas respecto del ejecutado TOMAS ENRIQUE MENDOZA JIMÉNEZ, y al estar de conformidad con el inciso final del artículo 108 del C. G. del P, se designa como Curador *Ad Litem* al abogado que se relaciona a continuación, para que concurra a notificarse de LA orden de apremio y su corrección y lo represente en el proceso:

NOMBRE.	C.C.	T.P.	DIRECCION.	TELEFONO y CORREO.
ROBERTO MIRANDA MONTOYA.	17.158.743	100.091	Calle 148 No. 20 – 28, Casa 11 de esta ciudad.	321 456 63 36 Robertomiranda1911@gmail.com

Comuníqueseles su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación (Art 49 ibídem). Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

(2)

